

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia ratifica habilitación del MAS para elecciones de 2020

El Ciudadano · 1 de enero de 2020

La decisión fue asumida en base a un "análisis detallado y fundamentado de la legislación boliviana" y teniendo en cuenta elementos "doctrinales internacionales"



El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia desestimó dos recursos planteados para solicitar la cancelación de la personería jurídica del Movimiento Al Socialismo (MAS), cuyo líder es el presidente legítimo de la nación suramericana, Evo Morales.

«Por unanimidad, la Sala Plena del TSE **desestimó estas demandas pues ninguna de ellas se adecua a las causales de pérdida de la personalidad jurídica** de las organizaciones políticas», explicó el Tribunal en un comunicado.

La decisión fue asumida en base a un «**análisis detallado y fundamentado de la legislación boliviana**» y teniendo en cuenta elementos «**doctrinales internacionales**».

Además, el órgano afirmó que **el MAS está legalmente habilitado para participar en los procesos electorales de 2020.**

“El MAS mantiene todas las prerrogativas y los deberes de las organizaciones políticas bolivianas y se encuentra **legalmente habilitado para participar en los procesos electorales 2020**”, informó el TSE.

#Atención. El Tribunal Supremo Electoral comunica lo siguiente:
pic.twitter.com/fdBCFeddVF

— TSE Bolivia (@TSEBolivia) December 31, 2019

La **derecha boliviana propuso la inhabilitación del MAS**, en un intento de impedir su participación en las nuevas elecciones generales de junio, responsabilizando al partido, sin ningún argumento, del supuesto fraude en los comicios realizados el pasado 20 de octubre.

Las solicitud se basó en supuestas irregularidades detectadas en las elecciones, pero la Ley 026 de Régimen Electoral no prevé la ilegalización de partidos por

cometer delitos electorales. En todo caso, **estos ilícitos serían atribuibles de forma personal.**

Mientras quela Ley de Organizaciones Políticas establece en los artículos 56 al 58 de su capítulo V, que **no contempla el fraude como causal de la extinción de la personería jurídica** que permite la existencia de un partido político.

Los que pidieron la proscripción del MAS son los golpistas, los antidemocráticos, los herederos de Banzer. Lo único que pedimos a los nuevos miembros del Tribunal Supremo Electoral es aplicar la ley sin parcializarse con ningún partido o agrupación ciudadana.

— Evo Morales Ayma (@evoespueblo) [December 31, 2019](#)

«**Los que pidieron la proscripción del MAS son los golpistas**, los antidemocráticos, los herederos de (el dictador Hugo) Banzer. Lo único que pedimos a los nuevos miembros del Tribunal Supremo Electoral es aplicar la ley sin parcializarse con ningún partido o agrupación ciudadana», afirmó Evo Morales en un mensaje publicado en su cuenta en Twitter desde Argentina, donde se encuentra después del golpe de Estado perpetrado en su contra.

El líder indígena se reunió el domingo con dirigentes del MAS e informó que el próximo **19 de enero anunciarán quiénes serán los candidatos** que participen en la contienda electoral.

«Sería un error que la derecha nos proscriba. **Es un gobierno de facto, antidemocrático. No hubo fraude**, lo usaron para dar el Golpe (de Estado)», dijo Morales tras ese encuentro.

Te interesa leer:

Evo Morales condena expulsión de diplomáticos españoles y mexicanos en Bolivia

Evo Morales se reúne este domingo con dirigentes del MAS en Buenos Aires

Fuente: El Ciudadano